

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

Visto el informe elaborado por la Técnica de Medio Ambiente.

Considerando que el Ayuntamiento de Lagrán se encuentra en lista de espera para que le sea concedida la subvención del EVE para instalar placas solares de autoconsumo.

Considerando que la comunidad energética de Lagrán se encuentra en trámites de creación y elaboración de sus estatutos.

Considerando que es urgente reducir el importe de las facturas de la luz de los edificios públicos, así como implementar el uso de energías renovables y realizar un consumo de energía más sostenible.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Dar cuenta del informe de fecha 21 de julio de 2023 elaborado por la Técnica de Medio Ambiente.

SEGUNDO. Entrar en la Comunidad energética de Lagrán mediante el abono de los 100.-€ que habilitan para ser cooperativista con los siguientes edificios públicos:

- Casa consistorial.
- Bar-Restaurante La travesía
- Polideportivo municipal.
- Casa del Guarda
- CRAD
- Centro médico
- Edificio Multitusus
- Centro de interpretación

TERCERO. Dejar al margen de la comunidad energética los siguientes edificios:

- Albergue de San Bartolomé

CUARTO. *Analizar las posibilidades con relación a la cesión de la cubierta del polideportivo municipal para instalar las placas fotovoltaicas de la comunidad energética.*

En Lagrán, a 31 de julio de 2023

Urtzi Gaintzarain

Presidente de la comisión de sostenibilidad energética

